

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120** Fecha: 12/08/2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00255	Ejecutivo	NATALY FERNANDEZ LUNA	JUAN CARLOS DAZA DAZA	Auto reconoce personería Se acepta la renuncia presentada por el profesional del derecho José Jaime Padilla Olivella al poder que le fue conferido por la parte demandante, por ajustarse a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P. Se reconoce personería al abogado Jesús Alberto López Acosta, como Defensor Público de la demandante, en los términos y con las facultades que le fueron conferidas en el poder especial allegado.	11/08/2022	
20001 31 10 001 2020 00209	Alimentos para menores	MARIA FERNANDA-BELEÑO ECHEVERRIA	EFRAIN SANCHEZ ALMAZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día viernes veintiséis (26) de agosto del presente año a las 8:00 a.m, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 el C.G.P.	11/08/2022	
20001 31 10 001 2022 00165	Procesos Especiales	JOSE NICOLAS - MOLINA MEJIA	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia Se dicta sentencia conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	11/08/2022	
20001 31 10 001 2022 00276	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANTONIO JOSÉ - CASAS LÓPEZ	MAIDA ROSA MARTINEZ ACUÑA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la demanda por falta de comptencia; en consecuencia, se ordena remitir la demanda y sus anexos al Juez Tercero de Familia de Valledupar, por conducto del Centro del Servicios de los Juzgados Civiles - Familia de esta ciudad.	11/08/2022	
20001 31 10 001 2022 00277	Verbal Sumario	JHON GABRIEL REDONDO REDONDO	YERITHZA PAOLA CARILLO URBINA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO